



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA

Barrancabermeja, veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso Ordinario Laboral –Única Instancia
Radicación 68081-31-05-002-2023-00196-00
Demandante LENYS VICTORIA VEGA ALVEAR
Demandado EFICACIA S.A.S.

En atención al memorial obrante en el numeral 12 del expediente digital, en donde solicita la apoderada judicial de la parte demandada, aclaración frente al auto que antecede, pasa el despacho a resolver la misma.

Se modifica el numeral segundo del auto de fecha 23 de enero de 2024, en donde se fija fecha para celebrar audiencia de que trata el Art. 72 del CPTSS el día **JUEVES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, para en su lugar dejar como fecha el día **MIERCOLES DIECISEIS (16) DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**.

RESUELVE

MODIFICAR el numeral segundo del auto de fecha 23 de enero de 2024, quedando el mismo, quedando el mismo **SEÑALAR** fecha y hora del **MIERCOLES DIECISEIS (16) DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, con el fin que comparezca a dar contestación a la demanda y surtir las diligencias previstas en el artículo 72 del CPTSS, audiencia a realizarse de manera presencial en el palacio de justicia de Barrancabermeja, al configurarse la hipótesis descrita en el párrafo primero del art. 1 de la Ley 2213 de 2022, concretamente, inconvenientes con la intermitencia y fluctuaciones del servicio de internet del Despacho. En primer término, se intentará la conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ARLEY IVÁN MÉNDEZ FUENTES

JUEZ

Esta providencia se notifica en estado electrónico **No. 005 de fecha 26 de enero de 2024**, que puede ser consultado en la página web de la Rama Judicial en el micrositio web del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Barrancabermeja, al cual pueden acceder las partes a través del siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-barrancabermeja-santander>

Firmado Por:

Arley Ivan Mendez Fuentes

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Barrancabermeja - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28f6a538e5fac4be913e58195ea3b83862d8e44ca7bc689115d2154a1a91ef5d**

Documento generado en 25/01/2024 03:05:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>